

**DERECHOS SUSCRIPTORES:** De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal la Confederación General del Trabajo informa: a) Los datos personales, nombre y dirección de los suscriptores son incorporados a un fichero automatizado, debidamente notificado ante la Agencia de Protección de Datos, cuyo titular es el Secretariado Permanente de la CGT, y su única finalidad es el envío de esta publicación (Rojo y Negro). b) Dicha base de datos está sometida a las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad en el tratamiento de los datos de carácter personal señalados. c) Todo suscriptor directo al Rojo y Negro podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales mediante comunicación remitida al Secretariado Permanente de la CGT, a la dirección electrónica [envios@rojonegro.info](mailto:envios@rojonegro.info) o a calle Sagunto, 15, 1º, 28010 Madrid. d) Si la suscripción a la publicación Rojo y Negro conforme a su condición de afiliado/a a la CGT el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es el sindicato territorial al que se encuentre afiliado/a siendo este el encargado de ejecutar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

## INSUMISO A LAS PENAS-MULTA

# “Hemos desobedecido las leyes para protestar contra lo que es injusto”

El insumiso de Caufec pasa 10 días ente rejas por no pagar una multa de 60 euros

Cada año los movimientos sociales se ven obligados a pagar decenas de miles de euros en los costes de la represión: multas, fianzas, abogados/as, ayudas a presos/as... Afrontar estos gastos provoca un desgaste sobre las personas multadas y una presión añadida sobre la ya de por sí precaria situación económica de estos movimientos. De esta forma el poder, además del hecho de castigar y disuadir, hace que nuestras luchas por la transformación social se vean limitadas por la obligación de defendernos de la represión.

Por esto, negarte a pagar una multa injusta no sólo es utilizar la desobediencia civil contra la autoridad, sino también es oponerse a la invulnerabilidad de su chantaje económico. El insumiso a las penas multa del plan Caufec pasó 10 días de prisión por no pagar una multa de 60 euros. Se encuentra en prisión por el hecho de escalar un rascacielos, pero quienes destruyen la montaña por la cual paseábamos se pudren con el dinero que entre todos/as pagamos. Hablamos con él y le hacemos llegar nuestra solidaridad en este mundo al revés.

**La multa viene de una lucha muy cañera y loable que tenéis en Esplugues desde hace mucho tiempo... ¿Podrías ponernos en antecedentes?**

Desde el año 1991 las asociaciones vecinales se oponen a la destrucción de la montaña de Esplugues porque los negocios del Totxo y la mayoría absolutista del PSOE quisieron hacer una urbanización de lujo, un parque empresarial con dos rascacielos y un exagerado centro comercial sin el consenso de la población. En todo este tiempo hemos frenado como se ha podido con herramientas legales y acciones penalizadas. Últimamente nos están llegando las consecuencias judiciales de nuestras protestas.

**¿Como y por qué decides desobedecer la multa, sabiendo que te la jugabas entrando en prisión?**

He tenido una formación ideológica basada en la desobediencia, a no aceptar ni colaborar con aquello injusto. El plan Caufec es inmoral y nuestra oposición “ilegal” nos ha comportado más de 200 denuncias además de 60 personas. Hemos desobedecido las leyes por protestar contra aquello injusto y la respuesta lógica era no colaborar con la aplicación de las condenas. El ingreso en prisión nos lo tomábamos como una acción de protesta para visibilizar la represión de los movimientos sociales por acciones tan legítimas como proteger nuestro pulmón natural.

**¿Cuál ha sido la reacción del aparato de justicia ante tu desobediencia civil y política?**

Siempre nos han puesto multas y juicios de los cuales nos íbamos librando bastante bien. Otras sentencias o denuncias prescribían antes de aplicarse la condena y en esta hemos llegado hasta el final del procedimiento judicial. En un principio valoramos que no se atrevían a decretar el ingreso en prisión porque la campaña previa y los comunicados públicos evidenciaban que tendrían ciertos problemas de orden público si entraba en la prisión. Finalmente han debido cumplir sus leyes y ordenar una situación que creemos se les ha girado en contra por la respuesta en la calle.

**¿Qué ha sido el trato judicial/personal que has recibido mientras has sido perseguido y atrapado por parte de el Estado?**

Conozco la dinámica de una comisaría e iba muy mentalizado y

preparado por asumir la estancia a la prisión y por esto entiendo como algo “lógico” el autoritarismo, la prepotencia y el maltrato de los diferentes mercenarios. Por esto y por el sometimiento que se busca dentro de una prisión iba relativamente protegido. El hecho de que aprovecharan que yo estaba allá cerca para citarme irregularmente a declarar el mismo día por once delitos diferentes sin poder hablar con mi abogada ni poder preparar la declara-



ción, cuando el resto de personas imputadas conmigo no están citadas hasta octubre, fue un golpe bajo que no esperábamos.

**¿Como valoráis la respuesta que os ha dado la gente de tu entorno y de los movimientos sociales catalanes en general?**

En general, la gente ha participado de los actos convocados y ha difundido el tema, pero siempre nos gustaría que todo el mundo estuviera haciendo acciones cada día e imaginando autónomamente la manera de convertir el encarcelamiento en un altavoz de protesta. En Esplugues ha crecido la implicación de muchas personas para poder hacer una campaña de difusión por todo el pueblo, pero la solidaridad de otros pueblos y barrios y de diferentes colectivos ha sido admirable para poder organizar 10 días de lucha permanente.

**Desde que decidiste llevar a término el impago de la multa, estuvisteis difundiendo la historia a través de charlas, material, el blog, etc. Algunas personas encontramos que esta campaña es realmente provocadora y queremos colaborar porque vemos una serie de propuestas para nuevas formas de lucha. ¿Creéis posible que estas nuevas estrategias lleguen a convertirse en movimientos de desobediencia colectiva al estilo de lo que supuso la insu-**

**misión?**  
El objetivo con la insumisión a las penas-multa es el de saturar el sistema represivo del Estado. Siempre he pensado que la participación del máximo número de personas en las manifestaciones y las acciones es fundamental por reducir el coste represivo. En este sentido, la mili fue un verdadero problema para el Estado cuando las prisiones se fueron llenando de jóvenes insumisos. Las acciones en las que hemos sido denunciadas 20 o 30 personas nunca han llegado ni siquiera a juzgarse. Así es que si una gran cantidad de gente deja de pagar multas y no acepta ninguna pena sustitutoria, suponga o no ingreso en prisión, el sistema judicial podría entrar en un proceso de colapsos. La lucha por conseguir estos frutos debe ser, no obstante, decidida y valiente, como lo fue en su día la estrategia antimilitarista que se llevó a cabo y de la cual hemos hablado antes.

La Panerola, revista del Camp de Tarragona.

Publicado en “Catalunya” nº 107, traducido al castellano por Rojo y Negro.



Concentración en la puerta La Modelo de Barcelona el 28 de abril pasado. /

FUENTE: [HTTP://ALESPENESPUNYALADES.BLOGSPOT.COM/](http://ALESPENESPUNYALADES.BLOGSPOT.COM/)

“El objetivo con la insumisión a las penas-multa es saturar el sistema represivo del Estado”

